

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DOPI-MUN-RM-PAV-CI-002-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Hacienda del Tepeyac, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025, el día 25 de febrero de 2025, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar las 5 (cinco); y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). - DOPI-050 HUELLA DE 30 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2., R.N., T.M.A. 19 MM, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: CIMBRA PERIMETRAL, COLADO, CURADO, MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS.

a.- El concepto pide cimbra perimetral insumo y/o básico que no se toma en cuenta para su análisis unitario.



Recibi copia de fallo
7/Marzo





MUNICIPIO DE ZAPOPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



DOCUMENTO
PT17

Procedimiento No. DOPI-MUN-RM-PAV-CI-002-2025 Inicio de la obra: 01/04/2025
Licitante: VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. Terminación de la obra: 15/08/2025
Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Hacienda del Tepeyac, municipio de Zapopan, Jalisco. Plazo: 137 días
Fecha de Presentación: 25/02/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Código	MATERIALES	Unidad	Cantidad	
MAT-072	CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 200 KG/CM2 T.M.A. 19 MM. R.N. REV. 10	M3	0.015750	
MAT-087	CURADOR PARA CONCRETO CURACRETO JRT1 BLANCO	LT	0.080000	
SUBTOTAL: MATERIALES				
Código	MANO DE OBRA	Unidad	Cantidad	
BAS-004	CUADRILLA: OFICIAL ALBAÑIL + AYUDANTE	JOR	0.091053	
SUBTOTAL: MANO DE OBRA				
Código	EQUIPO Y HERRAMIENTA	Unidad	Cantidad	
MAQ-011	VIBRADOR PARA CONCRETO HIDRÁULICO A GASOLINA MARCA JOOPER MOD. J-4	HR	0.002500	
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA				

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-057 SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL OLIVO NEGRO DE MÍNIMO 2.00 M DE ALTURA Y 2" DE DIÁMETRO EN TRONCO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, AGUA PARA RIEGO, MANO DE OBRA, RIEGO Y CUIDADOS POR 30 DÍAS.

a.- La descripción del concepto pide mínimo 2.00 m de altura y se cambia la especificación se analiza con otra altura menor a la señalada.



Página 57 de 203

MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				DOCUMENTO PT17
Procedimiento No.	DOPI-MUN-RM-PAV-CI-002-2025		Inicio de la obra:	01/04/2025
Licitante:	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		Terminación de la obra:	15/08/2025
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Hacienda del Tepeyac, municipio de Zapopan, Jalisco.		Plazo:	137 días
			Fecha de Presentación:	25/02/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

DOPI-057		PZA	10.0000	
SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL OLIVO NEGRO DE MÍNIMO 2.00 M DE ALTURA Y 2" DE DIÁMETRO EN TRONCO. INCLUYE: HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, AGUA PARA RIEGO, MANO DE OBRA, RIEGO Y CUIDADOS POR 30 DÍAS.				
Código	MATERIALES	Unidad	Cantidad	
MAT-182	ÁRBOL OLIVO NEGRO DE MÍNIMO 1.50 M DE ALTURA DORANTA BEXUS.	PZA	1.000000	
MAT-015	AGUA PUESTA EN OBRA	M3	0.100000	
SUBTOTAL: MATERIALES				
Código	MANO DE OBRA	Unidad	Cantidad	
BAS-002	CUADRILLA: 2 PEONES	JOR	0.200000	
SUBTOTAL: MANO DE OBRA				



Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-227 ATRAQUE DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 R.N. T.M.A. DE 38 MM, R.N., HECHO EN OBRA, PARA TUBERÍA DE DISTINTOS DIÁMETROS EN CRUCEROS DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y ACARREOS.

a.- El concepto menciona que incluye cimbra insumo y/o básico que no se toma en cuenta para su análisis.

Página 227 de 263



MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				DOCUMENTO PT17
Procedimiento No.	DOPI-MUN-RM-PAV-CI-002-2025		Inicio de la obra:	01/04/2025
Licitante:	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		Terminación de la obra:	15/08/2025
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Hacienda del Tepeyac, municipio de Zapopan, Jalisco.		Plazo:	137 días
			Fecha de Presentación:	25/02/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



DOPI-227			M3	0.5500
ATRAQUE DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 R.N. T.M.A. DE 38 MM, R.N., HECHO EN OBRA, PARA TUBERÍA DE DISTINTOS DIÁMETROS EN CRUCEROS DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y ACARREOS.				
Código	MATERIALES	Unidad	Cantidad	
MAT-007	CURADOR PARA CONCRETO CURACRETO JR11 BLANCO	LT	1.000000	
SUBTOTAL: MATERIALES				
Código	MANO DE OBRA	Unidad	Cantidad	
BAS-005	CUADRILLA: OFICIAL ALBAÑIL + AYUDANTE + 2 PEONES	JOR	0.288275	
SUBTOTAL: MANO DE OBRA				
Código	EQUIPO Y HERRAMIENTA	Unidad	Cantidad	
MAQ-011	VIBRADOR PARA CONCRETO HIDRÁULICO A GASOLINA MARCA JOOPER MOD. J-4	HR	0.200000	
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA				
Código	BASICOS	Unidad	Cantidad	
BAS-031	CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 200 KG/CM2, T.M.A. 38 MM., R.N.	M3	1.300000	
SUBTOTAL: BASICOS				

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-250 TERMINAL ZAPATA PARA TIERRA, DE ALUMINIO BIMETALICO PARA ALOJAR CABLES CALIBRE DESDE 14 AWG HASTA 2 AWG, CON UN ORIFICIO D FIJACIÓN DE 1/4", OPRESOR TIPO ALLEN. INCLUYE PIJABROCA DE 1/4" X 1", GALVANIZADA, CABEZA HEXAGONAL.

a.- El concepto pide pijabroca de 1/4" x 1" galvanizada no tomándose en cuenta dicho insumo para su análisis.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				DOCUMENTO PT17
Procedimiento No.	DOPI-MUN-RM-PAV-CI-002-2025	Inicio de la obra: 01/04/2025		
Licitante:	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Terminación de la obra: 15/08/2025		
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Hidalgo, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Hacienda del Tepeyac, municipio de Zapopan, Jalisco.	Plazo: 137 días		
		Fecha de Presentación: 25/02/2025		

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

DOPI-250		PZA	3.0000	
TERMINAL ZAPATA PARA TIERRA, DE ALUMINIO BIMETALICO PARA ALOJAR CABLES CALIBRE DESDE 14 AWG HASTA 2 AWG, CON UN ORIFICIO D FIJACIÓN DE 1/4", OPRESOR TIPO ALLEN. INCLUYE PIJABROCA DE 1/4" X 1", GALVANIZADA, CABEZA HEXAGONAL.				
Código	MATERIALES	Unidad	Cantidad	
MAT-178	TERMINAL ZAPATA PARA TIERRA, DE ALUMINIO BIMETALICO PARA ALOJAR CABLES CALIBRE DESDE 14 AWG HASTA 2 AWG, CON UN ORIFICIO D FIJACIÓN DE 1/4", OPRESOR TIPO ALLEN.	PZA	1.000000	

SUBTOTAL: MATERIALES				
Código	MANO DE OBRA	Unidad	Cantidad	
BAS-012	CUADRILLA: OFICIAL ELECTRICISTA + AYUDANTE	JOR	0.020000	

SUBTOTAL: MANO DE OBRA

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
5	ACONT, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 10,119,233.28
2	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$ 11,637,247.80
3	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 11,749,459.20
4	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 11,403,969.34
5	ACONT, S.A. DE C.V.	\$ 11,848,021.57

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.




I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-CI-002-2025

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO, INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA HACIENDA DEL TEPEYAC, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 11,870,074.46

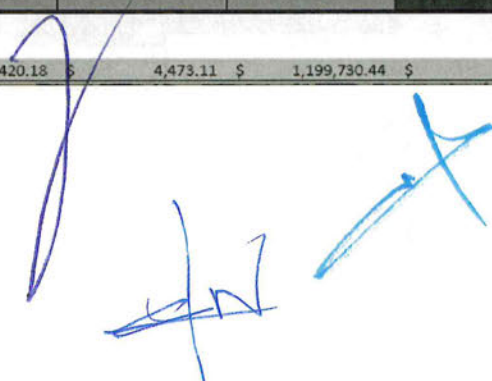
Promedio total	\$ 11,693,353.50	Promedio mínimo	\$ 10,524,018.15
		Promedio máximo	\$ 12,862,688.85

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 10,110,233.28	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	ARMAOOP, S.A. DE C.V.	\$ 11,637,247.80	\$ 6,120,710.58	\$ 1,886,003.46	\$ 1,454,430.55	\$ 993,420.18	\$ -	\$ 1,182,620.36	\$ -
3	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 11,749,459.20	\$ 6,037,782.70	\$ 2,004,611.28	\$ 1,470,777.88	\$ 951,317.18	\$ 4,473.11	\$ 1,280,703.03	\$ -
4	ACONT, S.A. DE C.V.	\$ 11,243,021.57	\$ 6,098,166.30	\$ 1,983,356.61	\$ 1,473,792.33	\$ 1,051,054.01	\$ 42,091.93	\$ 1,199,730.44	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 11,693,353.50	\$ 6,098,166.30	\$ 1,983,356.61	\$ 1,470,777.88	\$ 993,420.18	\$ 4,473.11	\$ 1,199,730.44	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 97,353.15	-\$ 16,347.33	\$ -	-\$ 4,473.11
3	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-\$ 60,383.60	\$ -	\$ -	-\$ 42,103.00	\$ -
4	ACONT, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUSCEN)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,119,233.28	DESCALIFICADO	
2	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 97,353.15	-\$ 16,347.33	-\$ -	-\$ 4,473.11	-\$ 118,175.59	\$ 1,182,620.36	\$ 1,064,446.77	SOLVENTE	\$ 11,637,247.80	GANADOR
3	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-\$ 60,383.60	\$ -	\$ -	-\$ 42,103.00	\$ -	-\$ 102,486.60	\$ 1,280,703.03	\$ 1,178,216.44	SOLVENTE	\$ 11,749,459.20	SOLVENTE
4	ACONT, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 0.00	\$ 1,199,730.44	\$ 1,199,730.44	SOLVENTE	\$ 11,848,021.57	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUSCEN)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,119,233.28	DESCALIFICADO	
2	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 97,353.15	-\$ 16,347.33	-\$ -	-\$ 4,473.11	-\$ 118,175.59	\$ 1,182,620.36	\$ 1,064,446.77	SOLVENTE	\$ 11,637,247.80	GANADOR
3	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-\$ 60,383.60	\$ -	\$ -	-\$ 42,103.00	\$ -	-\$ 102,486.60	\$ 1,280,703.03	\$ 1,178,216.44	SOLVENTE	\$ 11,749,459.20	SOLVENTE
4	ACONT, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 0.00	\$ 1,199,730.44	\$ 1,199,730.44	SOLVENTE	\$ 11,848,021.57	SOLVENTE




Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “**DOPI-MUN-RM-PAV-CI-002-2025**” al concursante “**ARMAQOP, S.A. DE C.V.**”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por **\$11'637,247.80** (Once millones seiscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 80/100 m.n.), más **\$1'861,959.65** (Un millón ochocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos 65/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$13'499,207.45** (Trece millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos siete pesos 45/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 24 de marzo de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.


Deberán iniciarse los trabajos el día 01 de abril de 2025 y concluirse el día 15 de agosto de 2025, conforme se estableció en las Invitaciones y Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **07 de marzo de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA